

15

Bogotá, D.C; Abril 8 de 2003.

Doctora:

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad.

Referencia: Radicación 03-21362; Trámite 002; Evento 001;
Actuación 430; Folios 001.

Apreciada Doctora

Doy respuesta al Oficio No 02535 del 27 de marzo 2003:

Reorganizar el capítulo descriptivo:

Queriendo satisfacer la necesidad de los Discapacitados en sillas de ruedas, que no pueden subir por las escaleras de sus edificios ni por escaleras de los Centros Comerciales; y a la vez satisfacer a personas de la tercera edad que se les dificulta subir por las escaleras de sus edificios a los terceros o más elevados pisos de residencia, llevando paquetes o trasteos, he inventado doce patas que suben y bajan escaleras de edificios.

Éstas doce patas, se las instalo a una silla de ruedas tradicional y permiten al usuario, subir y bajar por las escaleras o gradas de los edificios.

Al colocar estas doce patas, a una cabina para cinco pasajeros, he inventado el ascensor que sube y baja escaleras o gradas de edificios.

Son doce (12) patas articuladas, unidas de cuatro en cuatro, accionadas con motor eléctrico y a control remoto.

Cuatro (4) patas unidas, van adelante.

Cuatro (4) patas unidas, van al centro, y son el sistema de equilibrio y soporte de la silla de ruedas o de la cabina del ascensor.

Cuatro (4) patas unidas, van atrás.

El aparato camina con las patas de adelante y con las de atrás. El operario acciona el botón de avance, e inmediatamente vienen las 4 patas de atrás y se ubican adelante; las 4 patas centrales indican que el aparato está bien ubicado en las gradas de la escalera que está subiendo, entonces vienen las 4 patas que estaban primero adelante

y se ubican en la posición superior.

Para descender, es de la misma forma, van bajando peldaño a peldaño grupos de 4 patas. Las 4 patas de atrás se ubican un escalón mas abajo.

Este invento de doce (12) patas articuladas, unidas en grupos de a 4, sirve para subir o bajar las gradas o contra huellas de escaleras de edificios, patas que se mueven en toda dirección: Adelante, hacia atrás, se mueven a la derecha y a la izquierda, permitiendo los giros que se encuentran en las diferentes escaleras comunales de edificios residenciales o comerciales. Éste sistema de patas no conocido en el mercado, su sistema de elevación y traslado al escalón superior o inferior de una escalera; es la principal Reivindicación.

Capítulo reivindicatorio:

Actualmente los discapacitados usan Sillas de Ruedas que se desplazan en superficies planas. Estas sillas no les permite subir o bajar las escaleras a los pisos superiores de sus edificios de residencia. Las actuales Sillas de Ruedas no permite a sus usuarios subir o bajar graderías de escenarios deportivos o culturales.

Con el sistema de doce patas articuladas instaladas en sillas de ruedas o en una cabina para ocupantes; se soluciona el problema a los edificios residenciales o comerciales que no tienen ascensor. Con éste sistema de patas se construye un nuevo aparato que sube o baja por las escaleras comunales.

Solicito reivindicación o protección a lo siguiente que es nuevo e inventado por el suscrito:

1- Silla de Ruedas para discapacitados, con doce patas articuladas, en grupos de cuatro patas. Sirven para subir y bajar las gradas o pasos de las escaleras, accionado el sistema con motor eléctrico y con batería recargable. Además de subir y bajar escaleras, ésta silla rueda por superficies planas, a control remoto.

2- Ascensor para subir y bajar escaleras o gradas de edificios, con doce patas articuladas; patas en grupos de a 4. Unas van adelante y el grupo de atrás las sigue; sea para bajar o subir. Todo el sistema va accionado con motor eléctrico, batería recargable y a control remoto. Además de subir y bajar éste ascensor por las escaleras comunales, puede rodar por superficies planas como parqueaderos o vía publica.

3- Sistema de doce patas, articuladas y en módulos, que mecánicamente y con ejes de levas, cigüeñal, pifiones y engranajes; permite al aparato que se le instale, subir y bajar peldaño a peldaño cualquier escalera de edificio o escenario o gradas. Su movimiento es semejante al de un cangrejo o de una araña. Un tren de cuatro patas, se mueve en cualquier dirección y el siguiente tren de 4 patas las sigue o retrocede.

4- Las partes o componentes del sistema de doce patas es único y original. Se fabrican los módulos o partes de cada pata, las articulaciones, el motor, los ejes de levas, los cigüeñal, el alternador que carga la batería. El sistema de radio frecuencia y el control remoto son creados para éste sistema de patas que suben y bajan escaleras de edificios o gradas.

Se piensa montar una fabrica de ascensores y sillas de ruedas, produciendo todas sus partes originales y con medidas específicas para estos aparatos que suben y bajan escaleras y a la vez pueden rodar en superficies planas.

5- En el invento de las doce patas, la parte fundamental es el mecanismo que permite girar a la derecha o a la izquierda en una escalera de edificio, mecanismo que permite subir o bajar en una escalera en forma de caracol. Son rieles, topes electrónicos y tren de cuatro patas que orienta al que le sigue por el mismo sendero de avance o retroceso.

6- El emisor de frecuencias de radio y el receptor de señal para operar todo el sistema de doce patas, es original y único para la silla de ruedas y el ascensor. Hará bajar o subir escaleras, accionará las ruedas y la dirección cuando quieran moverse en superficie plana.

7- La seguridad en la silla de ruedas o en el ascensor de no caer o volcar, la da cuatro patas que no se mueven de su posición original y son el soporte del peso de sus ocupantes y a la vez orientan a las otras ocho patas que se pueden mover porque la silla o la cabina de ascensor está bien parada y en equilibrio.

Este mecanismo de cuatro patas fijas es original y único y se inventó para que nunca se accidente el aparato al moverse el tren trasero o delantero de 4 patas.

8- La fabrica que se piensa montar, producirá con el mismo sistema de doce patas que se patentiza aquí, un carro que suba y baje por montañas por escaleras y salve cualquier obstáculo adelante, atrás o a los lados. Se diseñará el motor, la batería recargable, el alternador, el sistema de ruedas y caja de cambios. Será el primer

18

carro producido en Colombia que no utilice combustible y tendrá doce patas articuladas y las ruedas tradicionales para el movimiento en superficies planas.

Resumen:

Los Discapacitados, o Personas de la tercera edad o Enfermos, sufren al tener obligatoriamente que subir o bajar escaleras de Edificios, Centros Comerciales, Andenes, Puentes Peatonales y toda clase de obstáculos en su residencia y en la vía pública, donde no hay ascensores o rampas adecuadas para subir o bajar.

Lo anterior motivó a inventar un Ascensor y una Silla de ruedas que suba y baje por las escaleras comunales construidas en los Edificios.

Ascensor y Silla de ruedas con tres grupos de cuatro patas, uno adelante y otro en el escalón inferior, y cuatro patas en el centro que no se mueven para siempre soportar el peso del aparato y dar la señal de estar en equilibrio a las ocho patas que se mueven. Cada 4 patas van pasando por encima y se ubican esas cuatro patas en la parte superior o inferior, haciendo avanzar o retroceder el aparato.

Las partes del aparato son:

- 1- Cabina de ocupantes del Ascensor o Silla.
- 2- Patas articuladas que suben o bajan escaleras.
- 3- Panel de control con los comandos de encendido, luces, avance, retroceso, movimiento a la izquierda, movimiento a la derecha, llave de bloqueo de uso, frenado, timon y cerrado de puerta.
- 4- Equipo que da el movimiento: motor eléctrico, batería, engranajes, eje de levas, cigüeñal, poleas, correas, cadenas, etc.
- 5- Sistema de ruedas para el movimiento del aparato en superficie plana, como salas, jardines, parqueaderos, etc.
- 6- Sistema electrónico de radio y control remoto.

Mercado:

Aspiramos cubrir la demanda Nacional e Internacional, de ascensores que suban y bajen escaleras de edificios y de centros Comerciales. Ya que la mayoría de edificios de cinco pisos no tienen ascensor ni hay espacio para construirlos o son muy caros los ascensores comunales por su infraestructura y equipo.

Los discapacitados tendrán la oportunidad de comprar Sillas de Ruedas que suban y bajen por las escaleras de sus edificios de residencia o escaleras de Centros Comerciales que visitan. Y que

P

además les sirve para rodar mecánicamente por superficies planas.

Figura Característica:

Es la Silla de Ruedas con las doce patas.

Las 4 patas coloreadas en Rojo, son las que van adelante. Las 4 patas coloreadas en Azul, son las que van atrás. Y las 4 patas de color Verde, son las Fijas o sistema de equilibrio, soporte e indicación que las otras se pueden o no mover.

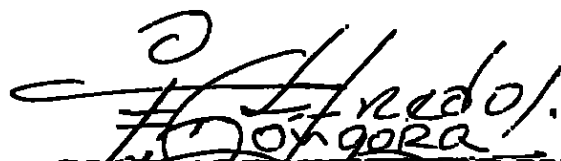
Anexo dos copias de la figura característica, tamaño 12x12.

Adecuar el título:

Silla de Ruedas, Ascensor o Carro, que suben y bajan escaleras o gradas de Edificios, mediante doce patas articuladas y además ruedan en superficie plana.

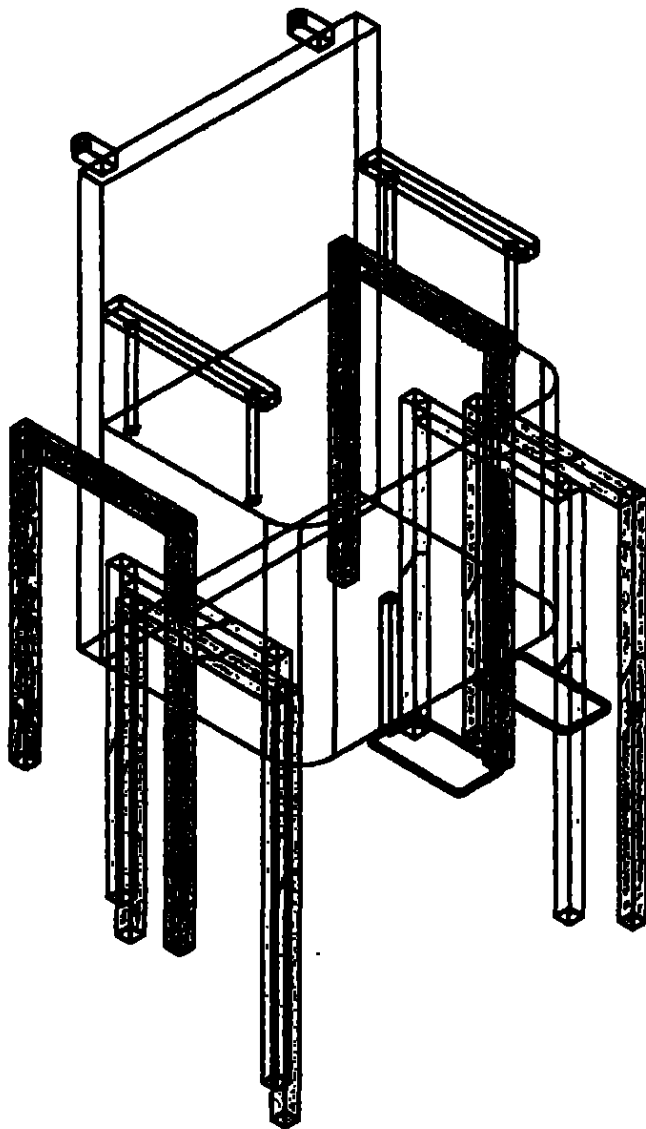
Gracias Doctora Alix Carmenza por su atención, estoy pronto a atender sus comentarios.

Cordialmente



JOSÉ ALFREDO GODOY GÓNGORA
Inventor - Solicitante.

Carrera 54A No 79 - 44, Interior 1, Apto 101.
Teléfonos: 3118197 - 2254501 - 310 8855865
Bogotá, D.C

FIGURA CARACTERÍSTICA:



21

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 26

Radicación no 03-21362

Concepto Técnico no 612

Clasificación Internacional de Patentes A 61 G 5/00; 5/06

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

Bogotá D. C., 02-09-2003

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info slc.gov.co

www.slc.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia



22

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 26

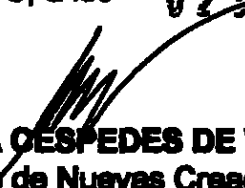
2020
Bogotá DCSeñor
JOSE ALFREDO GODOY GONGORA
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-21362
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1061
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 02 SET. 2003


ALIX CARMENZA OESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia